

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
RECTORÍA

**ACLARA DENOMINACIÓN PROGRAMA DE
POSTGRADO MAGÍSTER EN CIENCIAS DE
LA INGENIERÍA MENCIÓN
METALURGIA EXTRACTIVA Y CIENCIA E
INGENIERÍA DE LOS MATERIALES.**

SANTIAGO, 18/01/2021 - 313

VISTOS: El D.F.L. N°149 del Ministerio de Educación, la Ley 2109, la Resolución N°6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, Resolución N°055 de 2018 y Resolución N°07122 de creación de mención.

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de establecer coherencia nominal en la normativa de las diferentes Programas de Postgrado.

2.-Que, el Programa **MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN METALURGIA EXTRACTIVA Y CIENCIA E INGENIERÍA DE LOS MATERIALES** conducente al grado **MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN METALURGIA EXTRACTIVA Y CIENCIA E INGENIERÍA DE LOS MATERIALES** creado mediante Resolución N°07122 del 12 de diciembre de 1996, dependiente de la de la Facultad de Ingeniería, ha sido impartido observándose diferencias en su denominación con respecto a otros Programas de Postgrado de similares características.

RESUELVO:

ENTIÉNDASE, que el Programa de Postgrado y grado denominado: **MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN METALURGIA EXTRACTIVA Y CIENCIA E INGENIERÍA DE LOS MATERIALES** se denomina para efectos de su normativa interna y el otorgamiento de grado como **MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN METALURGIA EXTRACTIVA Y CIENCIA E INGENIERÍA DE LOS MATERIALES**.

1.- La Modificación no constituye la creación de un nuevo grado o **Programa**, por lo que se conserva la estructura organizativa consolidada y normada hasta la fecha.

2.-Déjase sin efecto la resolución N°006003 del 14 de agosto de 2019.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID - RECTOR

Lo que transcribo para su conocimiento,

Saluda a usted,



Distribución

- 1 Rectoría
- 1 Prorrectoría
- 1 Secretaría General
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Dirección Jurídica
- 1 Vicerrectoría de Postgrado
- 1 Dirección de Programas de Postgrados Académicos - VIPO
- 1 Dirección de Programas de Postgrados Profesionales - VIPO
- 1 Departamento de Calidad y Acreditación
- 1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Vicerrectoría Académica
- 1 Vicedecanato de Investigación y Postgrado de la Facultad de Ingeniería
- 1 Registro Académico
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central.